

Análisis comparado de la asociación estratégica de Brasil y México con la Unión Europea 2007-2025: resultados y expectativas

Comparative analysis of the strategic partnership between Brazil and Mexico with the European Union 2007-2025: results and expectation

*Jorge Alberto Quevedo Flores**

Resumen

Los socios estratégicos son un instrumento jurídico que se incorpora al resto de herramientas con las que cuenta la Unión Europea en materia de política exterior y tiene el objetivo de mejorar su presencia en el mundo. Las asociaciones estratégicas se utilizaban como un instrumento más político al señalar que los retos mundiales deberían ser enfrentados con sus socios clave a través de asociaciones con otros agentes o regiones clave en el mundo. La Unión Europea ha decidido integrar este nuevo elemento de acción exterior sin tener claro cuáles serán sus alcances y repercusiones, lo que ha generado críticas por un vasto número de países a nivel internacional, mismos que cuestionan la validez de las asociaciones estratégicas en su acción exterior. El presente trabajo analiza el desarrollo de las asociaciones estratégicas entre la Unión Europea en América Latina, específicamente las asociaciones estratégicas con Brasil (2007) y México (2008), por lo que se tratará de identificar su proceso de negociación, estructura y sobre todo generar un análisis comparado de los resultados y del desarrollo de dichas asociaciones estratégicas hasta la fecha. Por último, se tratará de inferir en las perspectivas de dichas asociaciones para enfrentar los desafíos globales, la integración de la región de América Latina y el Caribe y las oportunidades bilaterales.

Palabras Clave: México, Brasil, Socios estratégicos, Unión Europea, América Latina.

* Profesor-Investigador Titular del Departamento de Estudios Internacionales y colaborador del Centro de Estudios Europeos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Doctorado en Estudios Europeos por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, de la Universidad Complutense de Madrid, España. Doctorado en Relaciones Internacionales por el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, de la Universidad Complutense de Madrid, España. Maestría en Estudios de la Unión Europea por la Universidad de Salamanca, España. Licenciado en Asuntos Internacionales por la Universidad de Guadalajara, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Perfil PRODEP) Correo: jorge.quevedo@academicos.udg.mx

Abstract

Strategic partnerships are a legal instrument incorporated into the rest of the European Union's foreign policy tools and aim to enhance its global presence. Strategic partnerships were used as a more political instrument, indicating that global challenges should be addressed by key partners through partnerships with other key players or regions. The European Union has decided to integrate this new element of foreign action without a clear understanding of its scope and impact. This has generated criticism from a vast number of countries internationally, which question the validity of strategic partnerships in their foreign action. This paper analyzes the development of strategic partnerships between the European Union in Latin America, specifically the strategic partnerships with Brazil (2007) and Mexico (2008). Therefore, it will attempt to identify their negotiation process and structure, and, above all, generate a comparative analysis of the results and development of these strategic partnerships to date. Finally, we will explore the potential of these partnerships to address global challenges, the integration of the Latin American and Caribbean region, and bilateral opportunities.

Keywords: Mexico, Brazil, Strategic Partners, European Union, Latin America.

1 Introducción

Los socios estratégicos son un nuevo instrumento jurídico que se incorpora al resto de herramientas con las que cuenta la Unión Europea en materia de política exterior y tiene el objetivo de mejorar su presencia en el mundo. Las asociaciones estratégicas se utilizaban como un instrumento más político al señalar que los desafíos globales deberían ser enfrentados con sus socios clave a través de asociaciones con otros agentes o regiones clave en el mundo. La Unión Europea ha decidido integrar este nuevo elemento de acción exterior sin tener claro cuáles serán sus alcances y repercusiones, lo que ha generado críticas por un vasto número de países a nivel internacional, mismos que cuestionan la validez de las asociaciones estratégicas en su acción exterior. Por lo que, el presente trabajo trata de generar un análisis comparado sobre el proceso de negociación, estructura, contenido y resultados de las asociaciones estratégicas de la Unión Europea con Brasil firmada en el 2007 y con México en el 2008.

La idea de desarrollar un análisis comparado recae en lograr identificar el verdadero papel que han jugado (o siguen jugando) las dos grandes economías de la región de América Latina y el Caribe en combatir los desafíos globales actuales, la consolidación de las relaciones euro latinoamericanas y de su asociación estratégica birregional (hoy alianza estratégica) así como de la propia integración de la región latinoamericana y caribeña. Por último, se tratará de inferir en las perspectivas de dichas asociaciones y las posibles oportunidades que se pueden derivar en las relaciones euro- brasileñas y euro-mexicanas para contexto mundial, regional y sobre todo en la consolidación de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

2 El concepto de socio estratégico de la Unión Europea

Las asociaciones estratégicas son una categoría política que ningún documento de la Unión Europea o declaración define claramente. Lo cual lo convertirte en un problema en sí mismo¹. Es hasta la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 (Consejo de la Unión Europea 2003), en donde se reconocía la necesidad de perseguir los objetivos de la Unión Europea “tanto por la cooperación multilateral en organizaciones internacionales como por asociaciones con actores claves”. En este contexto, seis países fueron mencionados en su momento como actores claves: Estados Unidos, con la relación transatlántica considerada “irreemplazable”; Rusia, “un factor principal en la seguridad y prosperidad europea”; y finalmente, Japón, China, Canadá e India fueron catalogadas como países con los cuales “la Unión Europea debería mirar para desarrollar las asociaciones estratégicas”.

¹Varios autores coinciden en la falta de literatura especialidad sobre el tema y concepto de asociación estratégica, por lo que los planteamientos sobre las bases y fundamentos de las mismas, se desarrolla a partir de la descripción histórica y documentos oficiales de la Unión Europea, para poder entender de donde viene y cuál son el razonamiento de dichas asociaciones estratégicas.

Dicha lista no estaba cerrada, y se planteaba establecer asociaciones estratégicas: “con todo aquellos que compartieran los objetivos y valores de la Unión Europea, y estuvieran preparados para actuar en su apoyo”. Se tiene que subrayar que, en dicha Estrategia Europea de Seguridad de 2003, se vio a las asociaciones estratégicas como algo para aspirar y alcanzar, y no como un instrumento consolidado de política exterior de la Unión Europea (Grevi, 2010). Algunos investigadores y académicos señalan que "los criterios para evaluar quien se convierte en un socio estratégico son dejados prácticamente inespecíficos" (Menotti y Vencato, 2010, pp. 115). Lo anterior trajo consigo una permanente confusión en cuanto a la lista específica de los socios estratégicos. Pero después de las recomendaciones de la Estrategia de Seguridad, la Unión Europea elaboró una nueva clase de documentos, expresamente llamados "la asociación estratégica" y al parecer dirigió exclusivamente hacia poderes emergentes, como India y China, seguido por Sudáfrica, Brasil y México (Comisión Europea, 2004, 2006a, 2006b, 2007, 2008).

Estos documentos lanzaron una nueva dinámica en la cual la Comisión Europea iniciaba las asociaciones estratégicas con terceros países, a través de una Comunicación, para posteriormente ser endosada al Consejo Europeo. De este modo la Comisión Europea, había substituido al Consejo Europeo en la conducción para el desarrollo de las asociaciones estratégicas, dándoles más sustancia sobre el papel, pero no exactamente aún en la práctica o en términos de pensamiento estratégico.

Se puede precisar en palabras de Renard (2010, pp.18), “no hay ninguna definición oficial sobre los socios estratégicos. Lo que existe son algunos elementos de definición que aparecen en varios documentos de Comisión Europea, pero nada cerca de una definición, levantando un gran cuestionamiento sobre ¿Cuál es el factor que hace que la Unión Europea y un tercer país decidan desarrollar una asociación estratégica? Según Kay (2003, pp.18), el concepto de socio estratégico

surgió a partir de la era de postguerra fría, particularmente en países de Eurasia y Asia, los cuales reaccionaron al fin del orden bipolar desarrollando nuevas estrategias de acercamiento que de una forma flexible para llegar a acuerdos con la "única superpotencia", así como con otros poderes regionales al mismo tiempo, sin afectar a las nuevas formas de alianza a veces preocupantes e inciertas (Consejo Europeo 2003).

La publicación de la Estrategia Europea de Seguridad europea de 2003, es el primer documento oficial de la Unión Europea, y se señala a las asociaciones estratégicas con países que compartan normas y valores de la Unión Europea con el objetivo del fortalecimiento del multilateralismo eficaz, se ubica como un tipo de instrumento de política exterior. Pero es cierto que este documento es más político que estratégico, situado bajo en el contexto de la guerra de Irak y de los desacuerdos resultantes de las relaciones transatlánticas e intraeuropeas. Dicho documento pretendía formular objetivos en la conexión con la búsqueda de asociaciones estratégicas, aún y cuando estos objetivos son abstractos en su formulación y limitados en su alcance.

Los tres pilares de una asociación estratégica sólida son: reciprocidad, que produzca beneficios mutuos concretos; coherencia entre la Unión Europea y los Estados miembros; y coherencia dentro de la Unión Europea. La base de las asociaciones estratégicas son los intereses y valores de la Unión Europea que se encuentran conectados en sí. El marco general para todas las asociaciones es la gobernanza mundial. Grevi (2011) señala al respecto: “Para un actor mundial comprometido con el multilateralismo eficaz, las asociaciones bilaterales y los marcos multilaterales deben verse como algo conectado y no como niveles alternativos de intervención en la creación de un nuevo orden internacional. De hecho, a la hora de tratar con sus socios estratégicos, el gran desafío para

la Unión Europea es representar un doble papel, interviniendo con dureza en las negociaciones cuando sea necesario y buscando, cuando sea posible, resultados beneficiosos para todos y normas comunes”.

Ante lo anterior, se puede definir o clarificar en términos generales el concepto de la asociación estratégica como una alianza entre dos o más Estados o regiones, con el objetivo de generar beneficios mutuos a partir de identificar sinergias de cooperación entre ambas partes. Dichas asociaciones estratégicas ponen un énfasis sobre los rasgos de estructura del Estado, en donde se identifica la capacidad y autoridad del mismo para hablar, ejecutar, movilizar recursos a nivel regional e internacional. Las asociaciones estratégicas son también comprensivas y no se fragmentan en función de un tema económico, político o de seguridad, dado que el interés vital de las partes atraviesa estos diferentes dominios.

Por lo que la asociación estratégica tiene que ver con un nivel elevado de cooperación entre dos países o regiones, en donde se hacen socios transformando relaciones de dependencia o subordinación en asociados de más alto nivel, que tiene que ver con alianzas parejas o de intereses mutuos. La asociación estratégica requiere de cierto grado de afinidad entre sus socios, así como un grado de complementariedad que debe de existir entre ambas partes. Por lo que se parte de la idea de hacer asociaciones estratégicas con países con los cuales se comparten valores y se tiene confianza mutua. El éxito o fracaso de la asociación estratégica gira en torno al grado de cooperación y complementariedad en temas de interés común a nivel internacional.

3 Brasil socio estratégico de la Unión Europea

Las relaciones bilaterales entre Brasil y la Unión Europea se remontan a mediados de la década de 1980, cuando se firmó el primer Acuerdo Marco de Cooperación entre Brasil y la Comunidad Europea. El acuerdo comenzó a funcionar efectivamente en 1982 y se basó en cuestiones de cooperación económica y comercial, sin dejar espacio para elementos de seguridad. En 1992, Brasil firmó el segundo Acuerdo Marco de Cooperación con la Unión Europea, según Medeiros y Leitão (2009), la importancia del acuerdo radica en la inclusión de la cláusula democrática, que incentiva a las partes involucradas a respetar las prácticas democráticas y los derechos humanos, así como en la inclusión de una cláusula evolutiva, que permite ampliar el acuerdo sin grandes trámites burocráticos. Además, el acuerdo entre ambos actores sigue el modelo del anterior, planteando cooperación en las áreas económica, comercial, industrial, científica, tecnológica, minera, de telecomunicaciones, energética, de salud, ambiental, turística entre otras.

Posteriormente en 1994 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera y en el 2004 el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica. Pero, en los acuerdos firmados hasta ese momento no se hacía ninguna mención en el área de promoción de la paz y la seguridad en la relación bilateral Brasil y la Unión Europea que incluyera responsabilidades, y el tema no fue explorado por los dos actores, ni mencionado en documentos oficiales bilaterales, sino que va ser hasta 2007, con el anuncio de una asociación estratégica entre la Unión Europea y Brasil. El acuerdo se vio facilitado por la nueva percepción que tenía la Unión Europea en su relación con Brasil. Esto es, debido a la mayor importancia que el país había alcanzado a través de una política exterior más asertiva, ejemplificada a través de la creación y coordinación de foros y grupos de

discusión como el IBSA¹ – un foro de diálogo entre India, Brasil y Sudáfrica – en 2003, y las reuniones de los países conocidos como BRIC² –Brasil, Rusia, India y China– a partir de 2008 (Ribero Hoffman, 2009).

Un factor previo a la firma de la asociación estratégica entre la Unión Europea y Brasil, fue el surgimiento y puesta en marcha del Mercado común del sur (MERCOSUR) creado en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, entrando en vigor hasta 1995. Por lo que mucho de las relaciones que la Unión Europea tiene con Brasil pasan por su relación que la Unión Europea va a tener con el MERCOSUR, en donde dichas relaciones se basan en diversos acuerdos, como el Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 1992 entre la Comisión Europea y el MERCOSUR, para suministrar apoyo técnico e institucional a las nuevas estructuras institucionales del MERCOSUR. Así, también, el Acuerdo Marco interregional de Cooperación UE-Mercosur (AMIC) firmado en 1995, que tenía como objetivo esencial la preparación del comercio interregional, y fue la base para lanzar el Acuerdo de Asociación con el Mercado Común del Sur (Díaz-Silveira, 2008).

¹ El Foro Trilateral IBSA (India, Brasil, Sudáfrica) creado en 2003 como resultado de la Declaración de Brasilia, inició el estrechamiento de las relaciones entre esos tres países. Su objetivo es el de promover la cooperación en comercio, inversión y diplomacia económica entre tres de los principales polos políticos y económicos de los países en vías de desarrollo.

² BRIC es una asociación, grupo y foro político y económico internacional de países emergentes, que se ha constituido en un espacio internacional alternativo. En términos generales, BRIC es una asociación económica- comercial de las 4 economías emergentes que en la década de los 2000 presentaban un gran potencial de desarrollo, posteriormente se suma Sudáfrica al grupo y se crea los BRICS.

En este sentido, Rodríguez (2010) señala al respecto: “A priori, ya podemos decir que las relaciones en el plano bilateral, a pesar de no haber sido la prioridad, debido al acaparamiento de protagonismo del MERCOSUR, han sido más fructíferas en tanto que se han cerrado varios acuerdos. Sin embargo, también es cierto que ha sido el MERCOSUR la fuerza impulsora del acercamiento de Brasil a la Unión Europea bilateralmente”.

La Unión Europea y Brasil mantienen una larga colaboración basada en un patrimonio común y en valores y principios fundamentales compartidos, como la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la inclusión social y el desarrollo sostenible. El acercamiento con Brasil y el establecimiento de la Asociación Estratégica de 2007 estuvo condicionado por el cambio de enfoque de la Unión Europea hacia el Cono Sur, que se logró a través de un cambio de relación, desde interregional a bilateral (Ribero Hoffman, 2009), es decir, un cambio de priorización de las relaciones antes marcadamente hechas en el nivel interregional, UE-MERCOSUR, al nivel bilateral, UE-Brasil. Este cambio de postura se puede observar en el cambio de la “política exterior” de la Unión Europea, que deja de lado sus relaciones interregionales y pasa a priorizar las relaciones bilaterales con los actores internacionales más importantes (Toscano-Valle, 2021).

Para Ribeiro Hoffmann (2009, p. 56), la década de 2000 trajo consigo una nueva situación en la que los elementos de seguridad comenzaron a ocupar espacios que antes estaban ocupados por el “enfoque regionalista” de la UE. Este retorno a las cuestiones de seguridad está presente en la Asociación Estratégica de Brasil con la UE, firmada en 2007. Hay una nueva tendencia que da

importancia a la cooperación en las áreas de promoción de la paz, seguridad, resolución pacífica de disputas, combate al crimen organizado, combate al narcotráfico y operaciones de paz, temas que antes no estaban mencionados ni incluidos en los acuerdos de cooperación entre los dos actores. Por lo que, las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Brasil han ido más allá de cuestiones simplemente económicas y comerciales y han pasado a incluir cuestiones en el área de seguridad y defensa (Guedes y Ronaldo, 2011)

En 2002, la Comisión adoptaba una nueva estrategia quinquenal (2002-2006) de cooperación al desarrollo con Brasil (Comisión Europea, 2002) la cual tenía como principal objetivo respaldar los esfuerzos del Gobierno brasileño para reformar la economía, luchar contra la pobreza y preservar el medio ambiente con 64 millones euros. Para el 2004 se firma el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre Brasil y la Unión Europea, entrando en vigor en el 2005 y con el cual se dio un nuevo paso adelante en la cooperación científica y tecnológica gracias a un nuevo acuerdo que señalaba las siguientes áreas de interés común: biotecnología; tecnologías de la comunicación y la información; bio- informática; el espacio, micro y nanotecnología; investigación de materiales; tecnologías limpias; gestión sostenible y uso de recursos del medio ambiente; medicina y salud; aeronáutica; y ciencias humanas. Todo lo anterior se viene a reforzar con la significativa visita a Brasil del presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso en el 2006 el cual da un espaldarazo a los planteamientos de una asociación estratégica con Brasil.

En Lisboa, el 4 de julio de 2007, impulsado por la presidencia portuguesa del Consejo Europeo y con ocasión de la Primera Cumbre Brasil-Unión Europea, se anunció una asociación estratégica

entre el bloque europeo y Brasil. El establecimiento de esta asociación es el resultado del estrechamiento de las relaciones bilaterales entre ambos actores, que ya se venía gestando desde mediados de los años 1980. Marcado por el reciente proceso de mayor autonomía y activismo en el escenario internacional (Saravia, 2009), ese mismo año la Comisión (2007a) aprobó el nuevo documento estrategia país para Brasil (2007-2013) por un importe de 61 millones de euros, reforzando aún más dichas relaciones. El documento estrategia país está, en gran medida, permeado por el discurso de compatibilidad de valores e ideas entre ambas partes, principalmente en las áreas de lucha contra la pobreza y el cambio climático y en temas relacionados con la promoción de la paz y la seguridad. Otro elemento que llama la atención es el énfasis que el documento da al multilateralismo y a la vigencia de un orden multipolar como instrumentos que fomentan y promueven la paz y la seguridad. El discurso de seguridad ya está presente en el documento, y es evidente en pasajes que mencionan la compatibilidad de Brasil y la UE en la búsqueda del multilateralismo y de procesos integracionistas que fomenten la paz y la seguridad. (para ver la evolución de las relaciones UE-Brasil y de la asociación estratégica véase cuadro 1).

Cuadro 1

Hoja de ruta de la Asociación Estratégica Brasil-Unión Europea	
Fecha	Evento
6 julio 1994	Acuerdo Marco de cooperación de Cooperación Financiera
2 agosto 2002	Documento estrategia país 2002-2006
19 enero 2004	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre Brasil y la Unión Europea
29 mayo 2006	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, “Una Asociación reforzada entre la UE y América Latina” [COM(2005) 636]
15 mayo 2006	Visita del presidente de la Comisión Europea, Barroso a Brasil, impulso a las relaciones
14 mayo 2007	Documento de Estrategia país Brasil 2007-2013
30 mayo 2007	Hacia una asociación estratégica Unión Europea- Brasil [COM (2007) 281 final]
17 julio 2007	Primera reunión Cumbre UE-Brasil, Lisboa, Portugal, Firma de la asociación estrategia UE-Brasil
22 diciembre 2008	Segunda reunión Cumbre UE-Brasil, Rio de Janeiro, Brasil Visita a Brasil del presidente del Consejo de la Unión Europea, Nicolás Sarkozy, y del presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso Primer plan de acción conjunto UE-Brasil 2008-2011
6 octubre 2009	Tercera reunión Cumbre UE-Brasil, Estocolmo, Suecia Visita de Lula a Suecia, quien ostentaba la presidencia de la Unión Europea

julio 2010	Cuarta reunión Cumbre UE-Brasil, Brasilia, Brasil Visita a Brasil del presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y del presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso
4 octubre 2011	Quinta reunión Cumbre UE-Brasil, Bruselas, Bélgica Visita a Bruselas de la presidenta Dilma Rousseff. Segundo Plan de Acción Conjunto 2012-2014
24 enero 2013	Sexta reunión Cumbre UE-Brasil, Brasilia, Brasil Visita a Brasil del presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y del presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso.
26-27 enero 2013	Visita de la presidenta Dilma Rousseff a Santiago de Chile, con motivo de la I Cumbre entre los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea - CELAC-UE
24 febrero 2014	Séptima reunión Cumbre Brasil-Unión Europea, Bruselas, Bélgica Visita a Bruselas (sede del Consejo Europeo) de la presidenta Dilma Rousseff

Fuente: elaboración propia con datos e informes de la Comisión Europea y Ministério das Relações Exteriores, Brasil, 2025

Las relaciones políticas bilaterales se han seguido ampliando en una primera parte se culminan en 2007 con el establecimiento de una Asociación Estratégica entre la UE y Brasil. Pero a partir de 2007, ha sido instalado un sistema de “cumbres” anuales del más alto nivel de interlocución, conducidas por los presidentes de Brasil, del Consejo de la Unión y de la Comisión Europea (hasta el momento se ha llevado a cabo siete cumbres la última en febrero de 2014). Asimismo, en el marco de la asociación estratégica, se ponen en marcha una treintena de diálogos sectoriales en áreas como las relaciones políticas, los derechos humanos, el comercio, la energía, la ciberseguridad, la investigación y la innovación, la sociedad de la información y el cambio climático entre otros.

El contenido de la asociación estratégica UE-Brasil de 2007, se estructura en tres ámbitos de acción bien definidos, esto es el multilateral, el regional y el bilateral, lo anterior toma en cuenta el peso geopolítico de Brasil en América Latina y el Caribe y sobre todo coloca en Brasil y la UE la responsabilidad de trabajar juntos para abordar los desafíos globales en el área de la paz y la seguridad, como el desarme, la no proliferación y el control de las armas nucleares, químicas y biológicas, además de combatir el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el lavado de

dinero, el tráfico de armas pequeñas, la trata de personas, el terrorismo y la inmigración irregular. Este es el primer documento de cooperación bilateral entre Brasil y la Unión Europea que se centra en los elementos de seguridad y la responsabilidad de los dos actores en el enfrentamiento de los problemas que amenazan la paz mundial. (Guedes y Ronaldo, 2011) para ampliar véase cuadro 2.

Cuadro 2

Estructura de la Asociación estratégica Brasil- Unión Europea	
A nivel Multilateral	-Un primer paso importante será consolidar la cooperación en todos los foros internacionales, mediante la consulta sistemática previa a las reuniones importantes de la ONU y a otras reuniones, comparar puntos de vista, alinear posiciones dondequiera que sea posible, asegurar el apoyo mutuo en problemas importantes y desarrollar iniciativas comunes; -La cooperación y la coordinación de los esfuerzos brasileños y de la UE en Haití y en otros países, en el marco de las operaciones de paz y estabilización; -La UE y Brasil deberían cooperar estrechamente para apoyar e impulsar el régimen mundial de no proliferación; -La UE y Brasil deberían continuar comprometiéndose mutuamente a fondo en los diversos formatos de las negociaciones de la OMC para que éstas concluyan en 2007; -La UE está particularmente interesada en cooperar estrechamente con Brasil para logra un mayor consenso en las resoluciones o iniciativas de copatrocinio en los correspondientes organismos de la ONU respecto de países y problemas específicos de derechos humanos; -Intensificar la cooperación con Brasil en el ámbito de la ayuda al desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la cooperación triangular; -La UE debería desarrollar y reforzar el diálogo sobre política ambiental con Brasil en temas tales como el cambio climático, la gestión del agua, la biodiversidad y la deforestación.
A nivel regional	-Brasil tiene un papel esencial a desempeñar en la cooperación UE-América Latina- Caribe. La UE valora enormemente su participación y contribución activa a las discusiones sobre cohesión social y, en especial, al próximo foro UE-ALC sobre este tema; - Por lo tanto, esperamos que Brasil contribuya de manera constructiva a la celebración de un acuerdo UE-Mercosur equilibrado e integral; -La UE y Brasil deberían explorar juntos las formas de maximizar la cooperación y el intercambio de experiencias en cuestiones de integración regional.
A nivel bilateral	-La UE es partidaria también de reforzar la cooperación con Brasil, tanto a nivel bilateral como a través de un futuro acuerdo marco internacional, en materia de eficiencia energética; -La futura asociación UE-Brasil representa una oportunidad de abordar los problemas de importancia bilateral específica como complemento de las discusiones UE-Mercosur; -La asociación estratégica UE-Brasil debería implicar un diálogo macroeconómico Regular; -El diálogo sectorial en ciencia y tecnología debería ser consolidado y habría que mejorar la planificación conjunta para definir y establecer prioridades; -La UE propone estimular más los intercambios y el diálogo entre nuestras culturas, intensificando los intercambios universitarios; -Deberían aumentarse los contactos de la sociedad civil en diversos ámbitos.

Fuente: elaboración propia con datos de Comisión Europea (2007) y Ministério das Relações Exteriores, Brasil, 2025.

4 instrumentalización de la Asociación estrategia Brasil – Unión Europea

En diciembre de 2008 se adopta el Plan de Acción conjunto de Acción Conjunto, documento adoptado en la Segunda Cumbre Brasil-Unión Europea. El objetivo prioritario se enfoca en materia de seguridad, descrito en el documento, se alcanza a través de la promoción de los derechos humanos y de la democracia. La compatibilidad de la seguridad con la promoción y el respeto de los principios democráticos reafirma el vínculo entre la promoción de la democracia y la promoción de la seguridad, descrito por Campos Mello (2008). El texto afirma que Brasil y la UE están firmemente comprometidos con la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades individuales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que ambas partes enfatizan la importancia de la Corte Penal Internacional en la prevención de crímenes de guerra y genocidios.

El segundo objetivo es en materia de promoción de la paz y la seguridad con la idea de fortalecer el multilateralismo y la necesidad de reformar los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como elementos estratégicos para abordar los problemas globales. El documento destaca la expresión global que tienen ambos actores y reafirma la necesidad y el entendimiento de que la reforma y revitalización de la ONU, De manera que sea más democrática y representativa, es de extrema importancia para fortalecer un sistema centrado en un orden multipolar en el que las Naciones Unidas juegan un papel primordial. Mientras tanto, vemos preocupación en ambas partes por tratar los problemas internos como posibles amenazas a la seguridad internacional.

Las relaciones entre la UE y Brasil se fortalecerán mediante diálogos anuales al más alto nivel y cumbres y reuniones ministeriales periódicas. Estas reuniones abordarán, en particular, los desafíos y las crisis globales que amenazan la estabilidad y el desarrollo sostenible de las sociedades y economías de todo el mundo. Las reuniones de Altos Funcionarios y las reuniones del Comité Conjunto Comunidad Europea-Brasil contribuirán a la preparación de la Cumbre y las reuniones ministeriales, así como al seguimiento del progreso de los diálogos en curso y la implementación del primer Plan de Acción Conjunto. Este Plan de Acción Conjunto tiene una vigencia de tres años y se revisará antes de la Cumbre UE-Brasil de 2011. Se informará sobre los avances en las cumbres, el Plan de acción 2008- 2011 que se desglosa en el cuadro 3.

Cuadro 3

Asociación Estratégica Brasil-Unión Europea Primer Plan de Acción Conjunto 2008-2011	
Tema	Subtemas
I. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES MEDIANTE UN SISTEMA MULTILATERAL EFICAZ	1. Promoción de los derechos humanos y de la democracia y defensa de la justicia internacional; 2. Fortalecimiento del sistema multilateral; 3. Desarme, no proliferación de armas de destrucción masiva y diálogo sobre seguridad; 4. Prevención de conflictos, promoción de la paz y mantenimiento de la paz; 5. Consolidación de la paz y estabilización postconflicto; 6. Lucha contra el terrorismo; 7. Prevención y lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción; 8. Prevención y control del problema mundial de las drogas y de los delitos conexos;
II. FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Promoción de la asociación económica 1.1 Organización Mundial del Comercio/Agenda de Doha para el Desarrollo 1.2 Desarrollo de las relaciones en materia de comercio, inversiones y negocios 1.3 Derechos de propiedad intelectual 1.4 Cuestiones económicas y financieras 1.5. Transporte aéreo y marítimo 1.6 Sociedad de la Información 2. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la inclusión y la cohesión sociales 2.1 Diálogo bilateral sobre desarrollo global y cooperación con terceros países 2.2 Cuestiones sociales y laborales 2.3 Reducción de las disparidades regionales 2.4 Fortalecimiento institucional y modernización del Estado 3. Promoción de una alianza ambiental para el desarrollo sostenible 4. Fortalecimiento de la cooperación en cuestiones energéticas
III. PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN	1. Promoción de la cooperación ALC-UE 2. Promoción de la agenda Mercosur-Unión Europea

REGIONAL	
IV. PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	Promover el trabajo conjunto entre instituciones y empresas brasileñas y europeas, con vistas al avance en la investigación y el desarrollo tecnológico, tecnologías innovadoras dirigidas a la producción de bienes y servicios
V. PROMOCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS ENTRE PUEBLOS Y DE LOS INTERCAMBIOS CULTURALES	1. Migración, cuestiones consulares y de visas 2. Educación y jóvenes 3. Cultura 4. Sociedad civil 5. Promoción del intercambio y la interacción parlamentaria 6. Visibilidad mutua

Fuente: elaboración propia con datos del Ministério das Relações Exteriores, Brasil, 2025, para ampliar en cada uno de los temas y subtemas véase

https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2008_joint_action_plan_en_0.pdf

En octubre de 2011 durante la visita a Bruselas de la presidenta Dilma Rousseff para la quinta reunión Cumbre UE-Brasil, se formalizó el segundo Plan de Acción Conjunto 2012- 2014, además que se abordaron asuntos de interés multilateral, regional y bilateral, como la crisis económica, la situación económica de Brasil y de Europa con el rescate financiero para evitar la quiebra de Grecia (todavía por concretarse en ese momento), además del papel de Brasil como productor mundial de biocarburantes y las preparaciones de cara a la conferencia internacional sobre el cambio climático que se celebrará en 2012 en Río de Janeiro, denominada "Río+20".

Se hizo un balance del apartado regional, sobre todo del estado de las negociaciones del acuerdo de asociación de la UE con MERCOSUR, que han registrado escasos avances comerciales desde que se relanzaron las conversaciones en el 2010 a causa del temor de los agricultores europeos de que su producción pueda verse perjudicada. En lo que toca a las cuestiones bilaterales, se concretaron con los europeos diversos acuerdos en el ámbito de la cooperación en el transporte aéreo, la política espacial, la promoción del turismo en temporada baja y la cultura, además de facilitar los intercambios entre el Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea y el Ministerio brasileño de Ciencia, Tecnología e Innovación, asimismo, ambas partes impulsaron el

nuevo "plan de acción" para dotar de contenidos durante el periodo 2011-2014 a su asociación estratégica, iniciada en 2007.

A continuación, se enumeran los contenidos del segundo Plan de Acción Conjunto 2011-2014, los cuales cambian sobre con la inclusión en el punto II sobre el fortalecimiento de las alianzas económicas, sociales y ambientales para promover el desarrollo sostenible, de los subtemas 3.1 La dimensión ambiental del desarrollo sostenible; 3.2 Fortalecimiento de la alianza en materia de cambio climático; 3.3 Fortalecimiento de las capacidades para la preparación ante riesgos de desastres que no se tenían en el anterior plan de acción conjunto de 2008 y por el otra parte se elimina en el punto V sobre promoción de los intercambios entre pueblos y de los intercambios culturales en el subtema 3 de Educación y jóvenes, se elimina la parte de los jóvenes, a continuación se desglosa el Plan de acción 2011-2014 en el cuadro 4.

Cuadro 4

Asociación Estratégica Brasil-Unión Europea Segundo Plan de Acción Conjunto 2011-2014	
Tema	Subtemas
I. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES MEDIANTE UN SISTEMA MULTILATERAL EFICAZ	1. Promoción de los derechos humanos y de la democracia y defensa de la justicia internacional; 2. Fortalecimiento del sistema multilateral; 3. Desarme, no proliferación de armas de destrucción masiva y diálogo sobre seguridad; 4. Prevención de conflictos, promoción de la paz y mantenimiento de la paz; 5. Consolidación de la paz y estabilización post-conflicto; 6. Lucha contra el terrorismo; 7. Prevención y lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción; 8. Prevención y control del problema mundial de las drogas y de los delitos conexos;

II. FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Promoción de la asociación económica 1.1 Organización Mundial del Comercio/Agenda de Doha para el Desarrollo 1.2 Desarrollo de las relaciones en materia de comercio, inversiones y negocios 1.3 Derechos de propiedad intelectual 1.4 Cuestiones económicas y financieras 1.5. Transporte aéreo y marítimo 1.6 Sociedad de la Información 2. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la inclusión y la cohesión sociales 2.1 Diálogo bilateral sobre desarrollo global y cooperación con terceros países 2.2 Cuestiones sociales y laborales 2.3 Reducción de las disparidades regionales 2.4 Fortalecimiento institucional y modernización del Estado 2.5. Cooperación en materia de estadísticas * 3. Promoción de una alianza ambiental para el desarrollo sostenible. 3.1 La dimensión ambiental del desarrollo sostenible * 3.2 Fortalecimiento de la alianza en materia de cambio climático * 3.3 Fortalecimiento de las capacidades para la preparación ante riesgos de desastres * 4. Fortalecimiento de la cooperación en cuestiones energéticas
III. PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN REGIONAL	1. Promoción de la cooperación ALC-UE 2. Promoción de la agenda Mercosur-Unión Europea
IV. PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	Promover el trabajo conjunto entre instituciones y empresas brasileñas y europeas, con vistas al avance en la investigación y el desarrollo tecnológico, tecnologías innovadoras dirigidas a la producción de bienes y servicios.
V. PROMOCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS ENTRE PUEBLOS Y DE LOS INTERCAMBIOS CULTURALES	1. Migración, cuestiones consulares y de visas. 2. Educación 3. Cultura 4. Sociedad civil 5. Promoción del intercambio y la interacción parlamentaria 6. Visibilidad mutua

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministério das Relações Exteriores, Brasil, 2025, para ampliar en cada uno de los temas y subtemas véase: https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/v-cupula-brasil-uniao-europeia-declaracao-conjunta-bruxelas-4-outubro-de-2011

*Son los subtemas que se modifican en este segundo plan de acción.

Desde la puesta en marcha de la asociación estratégica UE-Brasil han sido aprobados dos planes de acción conjuntos 2008-2011/2011-2014, que orienta el diálogo de la cooperación bilateral, establece las prioridades y enumera las metas necesarias para cada una de las áreas temáticas. Las bases de la acción van dirigidas a sustentar los esfuerzos comunes destinados a: “promoción de la paz y de la seguridad por medio de un sistema multilateral eficaz; promoción de la asociación económico, social y ambiental para el desarrollo sostenible; promoción de la cooperación regional;

promoción de la ciencia, de la tecnología y de la innovación; promoción del intercambio entre los pueblos”³¹. Los objetivos de esta asociación sobrepasan las fronteras de la cooperación económico-comercial e invaden terrenos aún poco explorados por los socios, como los del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, lo que incluye la prevención de conflictos y gestión de crisis en el marco de las Naciones Unidas (Silva, 2011, pp.123-139).

En las Cumbres y reuniones realizadas en estos siete años, se han discutido sobre temas globales, regionales y bilaterales y sobre el estado de implementación de los Planes de Acción Conjuntos. La agenda de negociaciones ha privilegiado la cooperación en esferas en las cuales hay intereses recíprocos, como energía, transportes, ciencia, tecnología, sociedad de la información, comercio, intercambio de conocimientos, cultura, educación, asuntos macroeconómicos, medio ambiente, refuerzo del multilateralismo y las respuestas comunes a la crisis financiera., pero sobre todo las cuestiones y compromisos con la paz y la seguridad internacional.

5 México socio estratégico de la Unión Europea

El protagonismo de Brasil en las alianzas sur-sur, vino a reforzar la posición de ese país en la esfera internacional. Lo anterior da como resultado que la Unión Europea decidiera intensificar la cooperación con Brasil, a partir de consolidar una asociación estratégica bilateral, con el objeto de aprovechar el influyente papel de Brasil en la región que conlleve a alcanzar un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Por lo que la asociación estratégica con Brasil se convertía en un instrumento más que en un fin, con miras de ampliar el papel de la Unión Europea en la región. Por lo que el lanzamiento de la sociedad estratégica con Brasil puede ser la primera vez que Unión Europea haya actuado con firmeza. Una mayor cooperación con Unión Europea debería ayudar a Brasil en el ejercer su liderazgo proactivo regionalmente, y convertirse

en un contrapeso al populismo radical de izquierda. Así que, el mensaje enviado por Unión Europea con el lanzamiento de esta asociación estratégica es la del que el bloque europeo reconoce la importancia de Brasil como un actor clave a nivel regional y multilateral, y procurará aprovechar al máximo esta nueva relación especial para proteger sus intereses a Sudamérica.

Lo anterior trajo consigo en el 2007, la propuesta por parte de la Comisión Europea hacia Brasil de convertirse en el séptimo socio estratégico, antes que México, lo cual generó la reacción por parte del gobierno mexicano sobre el nuevo estatus conferido a Brasil (Comisión Europea, 2007).

El anterior hecho resulta clave para poder entender el inicio de los acercamientos de México en la búsqueda de una asociación estratégica con la Unión Europea. Sobre el tema surgen opiniones encontradas sobre cuáles fueron las verdaderas causas que dieron origen a las negociaciones de la asociación estratégica con México. En primer lugar, se identifica la causa “proactiva”, la cual señala que era un proyecto contemplado y planeado desde el inicio del Gobierno de presidente Calderón, en donde se trazaba la búsqueda de un acercamiento estratégico con la Unión Europea (Aranda y Antón, 2010, pp. 121-144).

En segundo lugar, está la causa “reactiva” ante el anuncio de la asociación estratégica con Brasil por parte de la Unión Europea que hace que el gobierno de México solicite un trato similar y la designación como socio estratégico. Para clarificar el proceso de negociación de la asociación estratégica entre México y la Unión Europea, se puede observar en el cuadro 5, en donde se establece la hoja de ruta de la asociación estratégica y donde se contemplan distintos factores que incidieron en la gestión, negociación y posterior establecimiento de la asociación estratégica de México con la Unión Europea.

Cuadro 5

Hoja de ruta de la Asociación Estratégica México- Unión Europea	
Fecha	Evento

18 mayo 2002	I Cumbre México- Unión Europea, Madrid, España
29 mayo 2004	II Cumbre México- Unión Europea, Guadalajara, México
13 mayo 2006	III Cumbre México- Unión Europea, Viena, Austria
25-30 enero 2007	Visita del presidente Felipe Calderón a Europa
17 abril 2007	Visita de Alto Representa de la PESC Javier Solana a México
19 abril 2007	Consejo Conjunto a nivel ministerial, Santo Domingo, República Dominicana
6 junio 2007	Visita del presidente Felipe Calderón a Bruselas, Inicia <i>Lobbying</i> mexicano en Bruselas hacia la propuesta de Asociación Estratégica
11-13 Mayo 2008	Visita de presidente de la Comisión Europea José Manuel Durão Barroso a México
17 mayo 2008	IV Cumbre México-Unión Europea, Lima Perú
15 julio 2008	Documento de la Comisión Hacia una Asociación Estratégica Unión Europea-México
13 octubre 2008	Aprobación del Consejo de la Unión Europea la propuesta de establecimiento de una asociación estratégica con México
12 marzo 2009	Dictamen de conformidad Parlamento Europeo, oficialización de Asociación Estratégica con México
16 mayo 2010	V Cumbre México- Unión Europea, Plan conjunto de acción de la Asociación Estratégica, Comillas, España
17 junio 2012	VI Cumbre México- Unión Europea, Los Cabos, México
27 enero 2014	Se instaura el Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
10 noviembre 2015	II Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
12 junio 2015	VII Cumbre México-Unión Europea, Bruselas, Bélgica
24 mayo 2016	III Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
14 noviembre 2017	IV Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
14 marzo 2018	V Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
19 marzo 2019	VI Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
14 noviembre 2019	Primera reunión de alto nivel sobre asuntos multilaterales
13 septiembre 2021	Reencuentro al más alto nivel visita del presidente del Consejo Michels a México por Cumbre de la CELAC
10 noviembre 2021	VII Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
2 diciembre 2022	II Dialogo político de Alto Nivel México-Unión Europea en temas multilaterales
22 febrero 2023	VIII Cumbre México- Unión Europea, Bruselas, Bélgica
15 Junio 2023	Visita de la presidenta de la Comisión Europea Von der Layen a México
20 Julio 2023	Visita de secretaria de relaciones exteriores Alicia Bárcena a Bruselas
21 marzo 2024	IX Dialogo político de alto nivel México-Unión Europea
13 mayo 2024	III Dialogo político de alto nivel México- Unión Europea en temas multilaterales

Fuente: elaboración propia con datos e informes de la Comisión Europea y Secretaría Relaciones Exteriores de México, 2025.

México empieza a mover sus instrumentos diplomáticos para la búsqueda de la asociación estratégica con la Unión Europea. Las “buenas relaciones” diplomáticas que mantenía la canciller mexicana Patricia Espinosa con Eslovenia (la cual había sido embajadora en Austria concurrente con Eslovenia), son calificadas de cruciales, dado que la presidencia en turno del Consejo le correspondió a Eslovenia en el primer semestre de 2008, y también le tocaría la organización de la próxima Cumbre Unión Europea- América Latina en mayo de 2008. (Salej, 2009). En este

sentido, la percepción de la embajadora Fuentes- Beráin sobre la presidencia Eslovenia del Consejo fue: “Por ser Eslovenia un país pequeño en el contexto de la Unión Europea, bajo su presidencia en turno se podría impulsar la asociación estratégica con México” (Franco, 2010). Esta situación fue descrita como muy favorable para el inicio de las negociaciones con la Unión Europea. El 13 de mayo de 2008 de camino a la Cumbre Unión Europea- América Latina de Lima, Perú, el presidente de la Durão-Barroso, visitó México en reciprocidad a la visita hecha por el presidente Calderón el año anterior. El objetivo de la visita era lanzar la iniciativa para una asociación estratégica bilateral, cuya propuesta era: “permitir a ambas partes coordinarse más en relación con los grandes temas globales y trabajar juntos para la afirmación de nuestros valores comunes”. Durante su visita, el presidente Durão-Barroso destacó que México es considerado un país aliado y amigo de Europa en el mundo multipolar. La Unión Europea tiene interés en un México fuerte, próspero y democrático. México representa un puente entre los países industrializados y los países emergentes...la Asociación Estratégica consistirá en lograr que México y la Unión Europea actúen como aliados en todos los foros e instituciones multilaterales, de manera que se refuercen la coordinación a nivel multilateral y a nivel bilateral (Goldstein, 2008).

Por lo que a partir de este momento se empezaría a trabajar para la formalización de la asociación estratégica que funcionaría en base al Acuerdo Global vigente entre ambas partes y se complementaría, enfocándose principalmente en una serie de acciones concretas para darle seguimiento. En palabras de Durão- Barroso (2008): “...la Unión Europea y México han ido estableciendo una relación estrecha y duradera, basada en los valores compartidos y caracterizada por un creciente nivel de cooperación en el sentido más amplio. Nos hemos acercado muchísimo en los últimos años y ahora es tiempo de andar juntos hacia una asociación estratégica México-Unión Europea.

En la IV Cumbre México- Unión Europea, celebrada en el marco de la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de Lima, Perú en mayo de 2008, se había avanzado en los planteamientos que condujeran a la asociación estratégica, para lo cual ambas partes establecieron el compromiso expreso: “En concordancia con el compromiso de continuar la construcción de una asociación más estrecha y madura sobre el Acuerdo Global... las partes expresaron su determinación para trabajar de manera conjunta hacia el establecimiento de una Asociación Estratégica” (Consejo de la Unión Europea, 2008). En dicha Cumbre las partes reconocieron la intensidad del diálogo político a todos los niveles lo que refleja la importancia que conceden a sus relaciones bilaterales.

Por lo que, a petición del gobierno de Calderón, y tras un impulso político de arduo cabildeo de la embajada mexicana en Bruselas, en julio de 2008 la Comisión presentó una comunicación al Parlamento y al Consejo de la Unión Europea, con la recomendación de conceder a México el estatus de socio estratégico (Comisión Europea, 2008). Algunos gobiernos no querían concederle ese título a México, ya que pensaban que eran suficientes las estructuras de diálogo del acuerdo bilateral. Al final, el Consejo decidió aceptar la propuesta de la Comisión, En este sentido Fuentes-Berain, señala que el punto de vista puramente político, la Asociación Estratégica eleva la calidad y el nivel de las relaciones bilaterales y da un nuevo ímpetu a nuestra cooperación: “México es un socio confiable con peso político en foros internacionales y regionales” (Fuentes-Berain, 2010, pp. 29-46).

El ascenso de "asociado" a "socio estratégico" conlleva un reforzamiento de las relaciones políticas y una concertación permanente al más alto nivel sobre las grandes cuestiones mundiales de interés común. Cabe recordar que, hasta ese momento, sólo Chile y México -dentro de la región latinoamericana- eran los únicos países que habían logrado concluir un acuerdo de asociación con

la Unión Europea, que incluyera un tratado de libre comercio, un vínculo posiblemente por debajo del carácter de "socio estratégico". Sin embargo, fue Brasil el primero en recibir en 2007 el estatuto de "socio estratégico" de la Unión Europea pese a carecer de un acuerdo de asociación (y de libre comercio) firmado con los veintisiete.

Para la Unión Europea, México constituye un verdadero “puente” cultural y político entre Norteamérica y América Latina y, de manera más general, entre los países industrializados y los países emergentes, dada su estratégica situación geográfica fronteriza con Estados Unidos. La posición “puente” de México es uno de sus principales activos en el contexto de una progresiva comunidad internacional multilateral y multicultural. México y la Unión Europea comparten valores y principios como el multilateralismo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, el libre comercio, la convicción de que el diálogo y el consenso son los medios privilegiados para resolver las diferencias y promover la democracia y el Estado de derecho, tanto internamente como en el resto del mundo.

La perspectiva de la Unión Europea es que, el posicionamiento estratégico de México entre América Latina y América del Norte, lo convierte en el vínculo entre las dos regiones, es un hecho significativo al reconocer el papel de México al acercamiento entre países desarrollados y potencias emergentes. Este nuevo estatus de “socio estratégico” le permitiría a México tener una presencia importante en los temas mundiales y una preferencia para planes de inversión sobre otras naciones. Además, podría en breve plazo, dejar de ser un invitado en el G-7 para ser miembro activo. Según palabras de la ex responsable de Exteriores de la Comisión Europea, Benita Ferrero sobre la asociación estratégica con México señala que: “Nuestra relación con México ha ido aumentando y profundizándose en las últimas décadas y México se ha convertido en uno de nuestros socios importantes, no sólo en América Central y América Latina sino también a escala

mundial. Sin embargo, creo que podremos hacer mayores progresos gracias a nuestro avance hacia una Asociación Estratégica entre ambos” (Comisión Europea, 2008, pp. 19).

La estructura de la asociación estratégica entre México y la Unión Europea, como ya se ha señalado conlleva a una mayor coordinación sobre temas globales, regionales y bilaterales, basándose en intereses comunes proveyendo un marco político fortalecido que permita un diálogo entre las partes. La asociación estratégica en la práctica tendrá repercusiones a dos niveles: a) Reforzará la coordinación entre la Unión Europea y México a nivel multilateral sobre los asuntos de importancia mundial; b) Imprimirá un nuevo ímpetu político al desarrollo de relaciones e iniciativas bilaterales (cuadro 6.). En el nuevo contexto político que creará la Asociación Estratégica, la Unión Europea y México tendrán más posibilidades para tratar en profundidad los aspectos sensibles, incluso los de carácter interno.

Cuadro 6

Estructura de la Asociación estratégica México- Unión Europea	
A nivel multilateral	La Unión Europea y México ya comparten valores, opiniones y visiones. La Unión Europea considera a México un país afín. En los foros multilaterales, México tiende con frecuencia a adoptar posiciones muy próximas a las de la Unión Europea. La Asociación Estratégica contribuirá a consolidar esa tendencia, pues proporcionará un marco político sólido y, por tanto, intensificará el diálogo y la coordinación entre la Unión Europea y México. Más que perseguir el establecimiento de un programa común o de un plan de acción concreto, la Asociación Estratégica con México favorecerá la adopción de una metodología de consulta y coordinación. Los ámbitos donde se prevé que surja una mayor coordinación entre la Unión Europea y México a nivel multilateral son: 1) Las cuestiones de carácter político: multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río. 2) Las cuestiones de seguridad: la seguridad, la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas y de seres humanos. 3) Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y seguridad energética: cambio climático, catástrofes naturales, explotación excesiva de poblaciones de peces. 4) Las cuestiones socioeconómicas: política de desarrollo, inversión, responsabilidad, derechos de propiedad intelectual e innovación, apertura de mercados, política social, trabajo digno/ protección social, migración, pobreza, estabilidad macro financiera, gobernanza fiscal, seguridad energética, mejora de la eficacia, precio de los alimentos, pesca, política marítima, gobernanza de los océanos y cuestiones de transporte de interés común.

A nivel bilateral	Se espera que la Asociación Estratégica Unión Europea-México incida de forma positiva sobre cuestiones bilaterales concretas. Cabe esperar progresos sobre todo en los sectores de la cooperación social y económica, la cooperación en materia de derechos humanos, los intercambios culturales y la cooperación en materia de educación, comercio, competencia y aviación civil. También cabe esperar una mejor explotación del potencial que ofrece el Acuerdo global por lo que respecta al comercio y la inversión.
-------------------	--

Fuente: elaboración propia con datos de Comisión Europea (2008) y Secretaría Relaciones Exteriores de México, 2025.

5 Instrumentalización de la Asociación estrategia México-Unión

Europea

Para noviembre de 2008 se comenzó a negociar un Plan Ejecutivo Conjunto, que fuera el instrumento que tendría que dotar de contenido y definiría el alcance de la Asociación Estratégica. En marzo de 2009, el Parlamento Europeo ratificó la propuesta del Consejo, con lo que México se convertía en Socio estratégico de la Unión Europea, compartiendo dicho estatus con otros ocho países (en ese momento) claves del sistema internacional. El pronunciamiento del Parlamento Europeo (2009) señalaba: “que la asociación estratégica sea un salto cualitativo de las relaciones entre México y la Unión Europea a nivel multilateral, asimismo, confía que dicha asociación estratégica proporcione un nuevo impulso al Acuerdo Global UE-México en sus distintas vertientes”.

Por lo que la Dirección General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México empezó a trabajar con la Comisión Europea y con las presidencias checa y sueca del Consejo Europeo para desarrollar un Plan Ejecutivo Conjunto con la idea de que estuviera listo para la V Cumbre Unión Europea-México de mayo de 2010 en España, por lo que después de varias negociaciones sobre el contenido y alcance de la asociación estratégica, se generó el siguiente Plan de acción que se desglosa en el cuadro 7.

Cuadro 7

Plan conjunto de acción de la Asociación Estratégica México- Unión Europea 2010		
Ámbito	Objetivo	Subtemas
Multilateral	Colaborar de forma más estrechamente en asuntos globales como el cambio climático, la crisis financiera internacional, la migración, asimismo existe el compromiso de trabajar conjuntamente para que se alcanzaran resultados importantes en la Cumbre del G20 (Canadá y Corea) y en la COP-16 (cambio climático).	1.1 Crisis financiera internacional 1.2 Crisis alimentaria 1.3 Desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores 1.4 Control de armamento convencional, incluidas las armas pequeñas y ligeras, los explosivos, las minas y las municiones, especialmente las municiones en racimo. Cooperación en el ámbito del tráfico y fabricación ilegal de armas 1.5 Reforma de las Naciones Unidas 1.6 Paz y seguridad internacionales 1.7 Delincuencia Organizada Transnacional 1.8 Combate contra la corrupción 1.9 Migraciones internacionales 1.10 Desarrollo, incluida la financiación para el desarrollo y la ayuda efectiva 1.11 Ayuda humanitaria 1.12 Terrorismo 1.13 Drogas 1.14 Seguridad humana
Regional	Generar acciones de cooperación México- Unión Europea, hacia regiones en las que se comparten intereses, como América Latina, el Caribe, y África. Se pretende apoyar la asistencia electoral en países en desarrollo de diversas partes del mundo, así como la cooperación triangular a través de proyectos de integración y desarrollo de Mesoamérica (salud, infraestructura y prevención de desastres).	2.1. Diálogo birregional 2.2 Cooperación triangular 2.2.1 América Latina y el Caribe 2.2.2 África 2.2.3 Cooperación en el ámbito electoral
Bilateral	Impulsar la cooperación en áreas como el desarrollo sustentable, el medio ambiente, la educación, las relaciones económicas, la ciencia y la tecnología, la innovación, la competitiva y la agricultura, entre otras.	3.1. Relaciones Económicas y Comerciales 3.2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 3.3 Asuntos policiales y de Seguridad 3.4 Derechos Humanos 3.5 Educación y Cultura 3.5.1 Diálogo político sobre Educación y Juventud, así como Cultura 3.5.2 Refuerzo de la cooperación en educación, juventud y cultura por medio de proyectos y programas 3.5.2.1 Fondo Cultural Mixto México/UE y convocatorias culturales con arreglo al programa Cultura de la UE 3.5.3 Educación superior, investigación y movilidad de los jóvenes y cooperación 3.6 Ciencia, Tecnología e Innovación 3.7 Desarrollo Regional 3.8 Cohesión Social 3.9 Cooperación en materia de Estadísticas

		3.10.Salud pública 3.11.Seguridad nuclear
--	--	--

Fuente: elaboración propia con datos de Consejo de la Unión Europea (2010), “Asociación Estratégica México- Unión Europea. Plan ejecutivo conjunto.”, Comillas 16 de mayo, 9820/10, PRESSE 126. para ampliar en cada uno de los temas y subtemas véase:
https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/strategic_partnership_es.pdf

Vale la pena comentar que México se volvió socio estratégico de la Unión Europea en un momento en que el proyecto comunitario se reformaba. Los cambios derivados de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, no afectaron la relación entre la Unión Europea y México, sino que por el contrario se generó un gran dinamismo entre ambas partes. Lo anterior fue posible al nivel de relación alcanzado, que hizo fácil el ajuste de la política exterior mexicana al nuevo entramado institucional europeo, la asociación estratégica se confirma en 2009 y se le dio contenido con el Plan Ejecutivo Conjunto en 2010.

Para dar seguimiento a la asociación estratégica, se toma como base la estructura que ofrece el Acuerdo Marco, que ha resultado viable y eficaz. No se pretendía crear más comités y estructuras (en su momento) sino adaptar los programas de trabajo que propone la Asociación Estratégica, para dar más atención a la coordinación sobre asuntos de importancia mundial. El Plan Ejecutivo Conjunto prevé numerosos proyectos de colaboración bilateral y establece novedosos mecanismos de diálogo político, en primer lugar, se establecieron diálogos sectoriales en varios rubros, por ejemplo: en materia de seguridad pública y procuración de justicia; derechos humanos; educación superior y juventud; cultura; medio ambiente, cambio climático y cohesión social (Consejo de la

Unión Europea, 2010). Asimismo, se crean dos grupos de trabajo conformados por funcionarios de la secretaria de Relaciones Exteriores de México y del Servicio Europeo de Acción Exterior y las respectivas representaciones diplomáticas de ambas partes. Su propósito realizar reuniones periódicas para evaluar conjuntamente proyectos en curso e identificar las posibles opciones de cooperación a fin de dar cumplimiento a los compromisos plasmados, brindando especial atención a aquellos temas en donde no se hubiesen registrado avance alguno.

En el ámbito multilateral se establece un marco operacional más eficaz para dialogar en distintos foros internacionales, ya sea en Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi, Roma, París u otras sedes de organismos internacionales. En la agenda se incluyen temas como: crisis financiera y crisis alimentaria mundial; desarme, no proliferación, control de armas; reformas de la Naciones Unidas; migración internacional; desarrollo; ayuda humanitaria; terrorismo y seguridad humana. Un componente innovador es el relativo a la cooperación triangular, en el que se incluye acciones conjuntas dirigidas hacia América Latina, el Caribe y África. Tal y como se señaló durante la V Cumbre México- Unión Europea, el Plan Ejecutivo Conjunto que menciona: “refleja el compromiso compartido de continuar construyendo una relación más cercana, profunda y madura, mediante la puesta en marcha de acciones concretas e iniciativas conjuntas [...] y aporta un valor agregado a la relación existente entre México y la Unión Europea ya de por si profunda e integral” (Consejo de la Unión Europea, 2010).

En este contexto se debe de identificar los esquemas de comunicación que existían previo y después de la designación de socio estratégico a México que se van a convertir en los canales de seguimiento de la asociación estratégica, en donde se pueden identificar en primer lugar las Cumbres México-Unión Europea; en segundo lugar el dialogo político de alto nivel México-Unión Europea (DPAN), y, en tercer lugar y más recientemente el dialogo político de Alto Nivel México-

Unión Europea en temas multilaterales los cuales se pueden identificar de forma completa en el cuadro 5. y que se describen brevemente cada uno de ellos a continuación.

En primer lugar, las Cumbres Unión Europea- México, se deberían de celebrar cada dos años, previo a la designación de México como socio estratégico era el canal idóneo (y único) para dar cabida a todos los temas de la agenda bilateral y multilateral y el cual se pretendía que se institucionalizara, después de la designación estratégica se llevaron a cabo tres cumbres más 2010, 2012 y 2015 (cuadro 4), producto de la interrupción de las Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe, derivado de muchos factores, no se ha podido concretar una nueva cumbre que incluya al presidente de México y las autoridades europeas desde 2015, se tiene que convertir en el canal obligado de comunicación y seguimiento de las relaciones Unión Europea- México y de su asociación estratégica. En la próxima Cumbre México-Unión Europea (la VIII) se espera anunciar la firma del Acuerdo Global México-UE modernizado lo que puede dar un relieve e ímpetu adicional al conjunto de los resultados y compromisos logrados en los últimos años, misma que sigue en suspenso para 2025.

En segundo lugar, el dialogo político de alto nivel (DPAN) México-Unión Europea que es un mecanismo de intercambio sobre temas de política internacional y regional que se celebra en el marco de la Asociación Estratégica entre ambas partes. Éste, al igual que ocho diálogos sectoriales (cambio climático, medio ambiente, asuntos macroeconómicos, derechos humanos, seguridad y justicia, educación superior, agenda digital y energía) se rigen por el Acuerdo Global y el Plan Ejecutivo Conjunto de Asociación Estratégica. Su primera edición se celebró en 2014 con la idea de reunirse anualmente por lo que hasta la fecha del 2024 se llevado a cabo nueve ediciones, que a diferencia de las cumbres UE-México se encuentra más normalizado con reunión periódicas de funcionarios de ambas partes como se desglosa cuadro 5.

En tercer lugar, y más recientemente el 14 de noviembre de 2019 se formaliza la primera reunión del Dialogo político de Alto Nivel México-Unión Europea en temas multilaterales, lo anterior derivado de los acuerdos entre el alta representante de la acción exterior de la Unión Europea Mogherini y el secretario de relaciones exteriores de México Ebrard en el marco de su visita a México en septiembre de 2019, y donde se planteó la institucionalización del diálogo de alto nivel México-Unión Europea sobre temas multilaterales. Por lo que se envía una poderosa señal sobre el compromiso compartido de México y la Unión Europea para apoyar el multilateralismo y el orden basado en reglas, especialmente importante en la actual coyuntura geopolítica internacional. Hasta el momento se han llevado a cabo tres encuentros de dialogo político de alto nivel en temas multilaterales (cuadro 6) los cuales se suman y algunas ocasiones se traslapan con los diálogos políticos de alto nivel (DPAN) que se han venido llevando a cabo desde el 2014 y las Cumbre Unión Europea-México las cuales siguen en suspenso desde el 2015.

4 Balance comparado de la Asociación estratégica de Brasil y México con la Unión Europea

A continuación, se realiza un ejercicio de análisis comparado de la asociación estratégica de Brasil y México con la Unión Europea con el objetivo de identificar fortalezas y amenazas que han tenido el desarrollo de dichas asociaciones de ambos países, así como para identificar las principales particularidades y diferencias de cada una de ellas, lo que se plasma en el cuadro 8.

Cuadro 8

Asociaciones estratégicas de la Unión Europea con:	
Brasil	México
Asociación estratégica desde 2007, incluye dos planes de acción conjunto 2008-2011/2012-2014, en negociación un acuerdo de libre comercio en conjunto con los países del MERCOSUR;	Asociación estratégica desde 2008, incluye un solo plan de acción conjunto de 2010, existe un acuerdo de libre comercio desde 2000 en proceso de renegociación;

Se ha llevado a cabo siete cumbres UE-Brasil hasta 2014, han pasado once años y se prevé una próxima cumbre para 2025, además de varias reuniones sectoriales y ministerial;	Se ha llevado a cabo ocho cumbres UE-México la última en 2023, además se tiene instaurado el dialogo político de alto nivel con nueve reuniones la ultima 2024 y más recientemente el dialogo político de alto nivel para asuntos multilaterales con tres reuniones la ultima 2024
Contenido de la asociación estratégica se identifica a nivel multilateral, regional (MERCOSUR) y bilateral	Contenido de la asociación estratégica se identifica a nivel multilateral y bilateral
Multilateral: Mayor protagonismos de Brasil en la agenda multilateral, comprometido en la participación de misiones de paz de ONU y su aspiración a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de ONU, apoya la no proliferación de armas, negociaciones de la OMC, ayuda al desarrollo, derechos humanos y cambio climático, cooperación triangular y ayuda al desarrollo;	Multilateral: México tiene muy poca participación en misiones de paz de la ONU, está comprometido con la reforma de la ONU, no se identifica una aspiración para integrar el Consejo de Seguridad de ONU, apoya lucha contra terrorismo y tráfico de drogas, la no proliferación de armas, democracia y estado de derecho, medio ambiente y cambio climático, protección social y migración
Regional -Brasil tiene un papel esencial en la integración regional para América Latina y el caribe (junto con México en el 2010 propusieron la creación de la CELAC) y subregional con MERCOSUR (Brasil ha sido el actor clave en la creación y funcionamiento del MERCOSUR)	México tiene un importante compromiso en la integración regional de América Latina y el caribe (junto con Brasil en el 2010 propusieron la creación de la CELAC)
Bilateral: reforzar la cooperación con Brasil, tanto a nivel bilateral como a través de un futuro acuerdo marco internacional, en materia de eficiencia energética; La futura asociación UE-Brasil representa una oportunidad de abordar los problemas de importancia bilateral específica como complemento de las discusiones UE-Mercosur; diálogo macroeconómico Regular; en ciencia y tecnología; estimular más los intercambios y el diálogo entre nuestras culturas, intensificando los intercambios universitarios; aumentarse los contactos de la sociedad civil en diversos ámbitos.	Bilateral: la Asociación Estratégica Unión Europea-México se esperan progresos en los sectores de la cooperación social y económica, la cooperación en materia de derechos humanos, los intercambios culturales y la cooperación en materia de educación, comercio, competencia y aviación civil, así como mejor explotación del potencial que ofrece el Acuerdo global (acuerdo de libre comercio) por lo que respecta al comercio y la inversión.

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea, Ministério das Relações Exteriores, Brasil, y Secretaria Relaciones Exteriores de México, 2025.

Brasil y la Unión Europea son tradicionales aliados en la defensa del multilateralismo y de los valores democráticos, la promoción de la paz y la seguridad internacionales, la expansión del comercio y la eliminación de las barreras comerciales, la generación de empleos y el fomento de la competitividad e innovación. A partir de la asociación estratégica las relaciones entre Brasil y la Unión Europea se han profundizado en cooperación en temas en temas globales, ciencia e innovación, tecnología de la información y comunicaciones, energía, derechos humanos, cambio

climático, desarrollo sostenible y temas económicos. Asimismo, Brasil juega un papel clave en el acercamiento y posterior inicio de negociaciones para un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR que contiene un acuerdo de libre comercio, lo que supondría crear una zona comercial interregional muy importante en el mundo, las negociaciones han durado más 25 años, pero ya se tiene un documento final que está en espera de firma y ratificación.

La asociación estratégica UE-Brasil ha tenido un marcado estancamiento desde 2014 debido a dos factores: el escenario político y el alejamiento. En cuanto al escenario político brasileño ha tenido una serie de vaivenes, debido a la trama política/ideológico de desencuentros y discordancias como por ejemplo la aprensión de Lula da Silva (presidente de Brasil 2003-2006/2007-2010), en el 2017 que fue condenado a doce años de prisión por corrupción y de los cuales cumplió diecinueve meses de la prisión, antes de que esta fuera anulada por la justicia por defectos procesales, impidiendo que Lula da Silva se presentara a las elecciones en 2018. Así como el juicio político contra la presidenta Dilma Rousseff (presidenta de Brasil 2011-2014/2014-2016) que precipitó su destitución tras cinco años y medio en el cargo, para que la sustituyera Temer que asumió funciones por destitución 2016- 2018, hasta la llegada del ultraderechista Bolsonaro 2019-2022 quien se distancio de la Unión Europea y paralizó las negociaciones con MERCOSUR, así como su salida de la CELAC.

En 2023 regresa Lula al poder en Brasil (se inicia enjuiciamiento de Bolsonaro) en donde se ha generado un repunte y regreso de las relaciones entre la Unión Europea-Brasil, de las negociaciones con MERCOSUR, y se espera que para el 2025 se pueda reactivar las cumbres UE-Brasil, con la idea de profundizar su asociación estratégica, más allá de los problemas políticos domésticos y del contexto internacional turbulento.

En cuanto a México y la Unión Europea, comparten valores y posiciones a nivel internacional, la defensa del derecho y las instituciones internacionales. La asociación estratégica entre México y la Unión Europea que sumado al Acuerdo Global (en proceso de renegociación) que incluye un acuerdo de libre comercio se convierten en los instrumentos fundamentales de las relaciones euromexicanas. Dicha sociedad estratégica plantea ventajas y retos para ambas partes tanto en la esfera multilateral, regional y bilateral los cuales se deben de trabajar de forma conjunta de eso parte la distinción de socio estratégico. La asociación estratégica México- Unión Europea en sus diecisiete años tiene un balance dual. Por un lado, se tienen una certeza jurídica, contenido y un canal de comunicación (a través de las Cumbres UE-México, cumbres de alto nivel y cumbres de alto nivel para asuntos multilaterales) lo plantea una señal positiva de las relaciones.

En segundo lugar, en escenario político mexicano también impacta las relaciones de forma negativa a partir de la llegada de López Obrador al poder en México de izquierda (presidente de 2018-2024) y donde se empieza a generar un alejamiento y desaire hacia las relaciones con Europa y la Unión Europea, lo cual derivo en el estancamiento de la renegociación del acuerdo de asociación y del acuerdo de libre comercio entre México (cuyo texto se había concluido en el 2018 y seguía la etapa de la firma y posterior ratificación) y la Unión Europea, lo planteo la idea de una cierta crisis en las relaciones euromexicanas y que plantea varias dudas sobre la misma viabilidad y eficacia de la asociación estratégica hasta el momento.

A partir del 2024 y con la llegada de Sheinbaum la primera mujer al poder en México, se vislumbra un cierto cambio de actitud en las relaciones con la Unión Europea, en este sentido se tiene una buena expectativa de la próxima firma del acuerdo modernizado (estancado seis años del anterior gobierno de López Obrador) lo cual puede y debe consolidar y continuar la asociación estratégica. México debe de fortalecerse como un importante actor internacional, de recuperar su ausencia de

ciertas cumbres y foros clave para combatir junto con la Unión Europea de las nuevas amenazas globales, sobre todo en estos momentos de un escenario internacional adverso de conflictos armados, crisis climáticas y una “guerra comercial”, en donde hoy más que nunca se revaloriza las relaciones de México con la Unión Europea que lleve a consolidar una diversificación comercial en beneficio de ambas partes.

Conclusiones

La teoría de la pinza (Quevedo, 2011) se refiere al papel que deben de jugar los socios estratégicos de la Unión Europea, en sus respectivas zonas de influencia geográfica, en donde México en el norte y Brasil en el sur, se deben de convertir en los pilares del proceso de integración, por una parte, así como de las relaciones con la Unión Europea y otras regiones del mundo (lo que genera una especie de pinza o tenaza) que al ser países emergentes pueden hacer más fácil la interlocución de la región en foros, organismos internacionales y la relación con los países más desarrollados del mundo. Todo lo anterior hace de los socios estratégicos, se conviertan en actores e interlocutores privilegiados con la Unión Europea, en cierta medida y sin querer se deben de convertir en la columna de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y la base de la integración de la región latinoamericana y caribeña. En la actualidad, la asociación estratégica de la Unión Europea ha cambiado de sentido, el ser socio estratégico de la Unión representa en primer lugar el reforzamiento de relaciones con el país; propiciar un marco sólido e institucional de sus relaciones y sobre todo la concertación política en temas globales regionales y bilaterales. Por lo que hasta este momento y haciendo una valoración final se puede señalar que tanto Brasil como México han quedado a deber como socios estratégicos de la Unión Europea en América Latina y el Caribe y sobre todo en la búsqueda de la consolidación de la asociación

estratégica birregional eurolatinoamericana que fundamenta la creación del espacio eurolatinaamericano.

Se puede destacar el papel de los presidentes brasileños Lula da Silva (izquierda) y el mexicano Felipe Calderón (derecha) que a partir de una iniciativa conjunta en el 2010 se logró la creación de la Comunidad Latinoamericana y caribeña de naciones (CELAC) en la Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe, en Playa del Carmen (México). Sin lugar a dudas resalta la importancia geopolítica de ambos países, el gran problema de la CELAC hasta el momento es la falta de institucionalización de la misma para pueda convertirse en una organización internacional que represente a los treinta y tres países de la región y sirva de herramienta catalizadora de la integración latinoamericana y caribeña de forma real.

Por otra parte, Brasil es fundamental para el éxito de las negociaciones Unión Europea

-MERCOSUR, un objetivo estratégico prioritario de la Unión que no ha llegado a concluirse del todo debido a la falta de voluntad política; ese fallo ha impedido hasta ahora el establecimiento de una asociación estratégica más amplia entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Mientras tanto, la Unión Europea sigue comprometida con la consolidación de una relación política y económica sólida con el bloque MERCOSUR. El nuevo papel económico y político de Brasil implica nuevas responsabilidades como líder global. La asociación estratégica propuesta entre Brasil y la Unión Europea debería ayudar a Brasil en el ejercicio de un liderazgo positivo a nivel mundial y regional y a entablar diálogo con la Unión Europea, un diálogo global, estratégico, sustancial y abierto, tanto bilateralmente como en foros multilaterales y regionales. Sobre la base de unos fuertes vínculos históricos y culturales, la Unión Europea disfruta de amplias relaciones con Brasil. Durante los últimos años Brasil se ha revelado como paladín de los países en vías de desarrollo en

la ONU y en la OMC, es un aliado vital para la Unión Europea a la hora de abordar éstos y otros desafíos en foros internacionales.

Para la Unión Europea, México constituye un verdadero “puente” cultural y político entre Norteamérica y América Latina y, de manera más general, entre los países industrializados y los países emergentes, dada su estratégica situación geográfica fronteriza con Estados Unidos. Esta posición “puente” de México es uno de sus principales activos en el contexto de una progresiva comunidad internacional multilateral y multicultural. Se debe de esperar seguir avanzado en temas prioritarios de las relaciones euromexicanas, que se puede darle mayor contenido esta nueva etapa de las relaciones entre la Unión Europea y México a partir de seis años de olvido e indiferencia. Una ventaja importante en las relaciones Unión Europea- México es la existencia previa de Acuerdo de Asociación y sobre todo su pronto firma y ratificación, cosa que no se tiene con Brasil, por las dificultades políticas que ha representado el firmar un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el bloque del MERCOSUR. El reconocimiento de socio estratégico para México también representa el reconocimiento tácito de que México hoy, es una potencia emergente de América Latina y en el mundo. El siguiente capítulo de ambas asociaciones estratégicas se debe de ahondar y mejorar en la IV Cumbre CELAC-UE que se deberá de llevar a cabo en el segundo semestre del 2025 en Bogotá, Colombia, que se realizará bajo un contexto nuevamente adverso por el tema de la “guerra comercial” de Trump, los conflictos armados de Ucrania y Medio oriente y sobre todo el enfrentamiento que se tiene entre varios países latinoamericanos que no avizora una buena cumbre.

Referencias

- ARANDA, L. Y ANTÓN, D. (2010). *Handbook Alcances del diálogo político entre México y la Unión Europea, en Coninsx, Castañeda y Pérez, Beatriz, Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*, UNAM/Gernika/Comisión Europea, México, pp. 121-144.
- CAMPOS MELLO, V. (2008). Promoção da Democracia e Segurança. In: BRIGAGAO, Clóvis E.; GALVAO, Denise L. C. Paz e Diálogo entre as Civilizações. Rio de Janeiro: Gramma.
- COMISIÓN EUROPEA. (2002) “*La Comisión adopta un nuevo marco para la cooperación con Brasil*”, Bruselas, IP/02/1190, 2/08/2002).
- COMISIÓN EUROPEA. (2004). *Sobre una Asociación Estratégica UE-India*, (COM 430), Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (2006A). *Una asociación en maduración: intereses y desafíos compartidos en las relaciones UE-China*, (COM 533), Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (2006B). *Hacia una asociación estratégica entre la UE y Sudáfrica*, (COM 347), Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (2007). *Hacia una Asociación Estratégica UE-Brasil*, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Bruselas, 30 de mayo de 2007, COM (2007) 281 final.
- COMISIÓN EUROPEA. (2007A) “*Brazil: Country Strategy Paper 2007-2013*”, CE, 14/05/2007 (E/2007/889), p. 22).
- COMISIÓN EUROPEA. (2008). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica Unión Europea-México*, (COM 447) Bruselas, 15 de julio.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2003). *Estrategia Europea de Seguridad “Una Europa segura en un mundo mejor”*, Bruselas, diciembre.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2008). *IV Cumbre México-Unión Europea*, Comunicado Conjunto, Lima, Perú 17 de mayo, 9542/1/08 REV 1 (es) (Prese 133).

- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2008). *Brazil-European Union Strategic Partnership joint action plan*, 2nd Brazil - European Union Summit 22 diciembre, Rio de Janeiro.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2010). “*Asociación Estratégica México-Unión Europea. Plan ejecutivo conjunto.*”, Comillas 16 de mayo, 9820/10, PRESSE 126.
- CONSEJO EUROPEO. (2005). “*Agreement for scientific and technological cooperation between the European Community and the Federative Republic of Brazil: OJ L*” 295 de 11/11/2005, p. 37).
- DÍAZ-SILVEIRA, C. (2008). “*El Mercosur y la Unión Europea en la Asociación Estratégica birregional UE-ALC*” en DÍAZ FARRADO, C. y FERNÁNDEZ LIESA, C. y ZAPATERO M.: *Perspectivas sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado, 2008, pp. 299-317.
- DURÃO-BARROSO, J. (2008). “*UE-América Latina, desafíos y oportunidades*”, Speech/08/239, ITAM, Ciudad de México, 13 mayo.
- FRANCO, C. (2010). *Entrevista a Sandra Fuentes- Berain, 26 de marzo de 2010, “La asociación estratégica México-Unión Europea: origen y perspectivas”*, Revista Mexicana de Política Exterior, México, No. 89, junio, pp. 78.
- FUENTES-BERÁIN, S. (2010). *Diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea: una perspectiva mexicana*, en Coninsx, Marie, Castañeda, Fernando y Pérez Beatriz, Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea, UNAM/Gernika/Comisión Europea, México, prólogo, pp. 29-46.
- GOLDSTEIN, M. (2008) (ED.), *Europa en México 2008*, Delegación de la Comisión Europea en México, diciembre, pp. 9-10.
- GREVI, G. (2010) “*Making EU strategic partnerships effective*”, FRIDE, n° 1005, Madrid.
- GREVI, G. (2011) “*El avance de las asociaciones estratégicas*”, en Ana Martiningui y Richard Youngs (eds.) *Desafíos de la política exterior europea en 2011. Después de la crisis*. FRIDE, Madrid, pp. 29-35.

- GUEDES DE OLIVEIRA, M. Y RONALDO, O. (2011) *The security-based discourse of Strategic Partnership: Brazil – European Union*, Meridiano 47 vol. 12, n. 124, marzo-abril, pp. 22-28 Kay, S. (2000), “What is a strategic partnership?”, review Problems of post-Communism, n° 47, pp. 15-24.
- MEDEIROS, M Y LEITAO, N (2009) *Bridge Over Trouble Water: Brasil entre o Mercosul e a União Européia*. In: REZENDE, E. C. M; SARAIVA, M. G. Brasil – União Européia – América do Sul: Anos 2010 – 2020. Rio de Janeiro: Konrad Adenauer.
- MENOTTI, R. AND VENCATO, F. (2010) *The European Security Strategy and the partners*, in S. Biscop and J.J. Andersson, The EU and the European Security Strategy, Abingdon: Routledge, pp. 115.
- PARLAMENTO EUROPEO, ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE-MÉXICO, RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEA DESTINADA AL CONSEJO. (12 de marzo de 2009). *Sobre una asociación estratégica UE- México* (2008/2289(INI)), P6_TA (2009)0141
- QUEVEDO FLORES, J. (2011) *Los socios estratégicos de la Unión Europea en América Latina: Una nueva estrategia de acción exterior. Teoría de la pinza*. Revista Electrónica Iberoamericana, España, Vol 5, nº 1.
- RENARD, T. (2010), “*EU strategic partnerships: evolution of a concept, from Amsterdam to Lisbon*”, en InBev-Baillet Latour Chair of EU-China Relations, College of Europe, issue 5, Bruges, p. 18.
- RIBERO HOFFMAN, A. (2000) *EU-Mercosur Relations after the EU-Brazilian Strategic Partnership*. In: REZENDE, E. C. M; SARAIVA, M. G. Brasil – União Européia – América do Sul: Anos 2010-2020. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, A. (2010). *La Asociación Estratégica UE – Brasil: retórica y pragmatismo en las relaciones Euro-brasileñas*. (vols. I). Madrid, CEU Ediciones, p. 36 Salej, S. (2009) (ed.) “EU-LAC. Relations during the Slovenian EU Council Presidency”, Ljubljana, Center for Latin America, pp. 23.

- SARAVIA, M. G. (2009) *O Brasil entre a União Européia e a América do Sul entre continuidades e mudanças nos governos de Cardoso e Lula: limites para uma relação triangular*. In: REZENDE, E. C. M; SARAIVA, M. G. Brasil – União Européia – América do Sul: Anos 2010-2020. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer.
- TOSCANO-VALLE, A. (2021). *El Acuerdo Unión Europea – Mercosur: análisis de sus implicaciones económicas, políticas y sociales*. Red de Estudios Estratégicos y Diplomáticos.
- SILVA, K. (2011) “*Las relaciones entre Brasil y la Unión Europea: antecedentes, origen y desarrollo de la Asociación Estratégica*”. Revista de Estudios Europeos, v. 57, pp. 123-139.)